Unidad 6 · Trabajar: contrato, nómina y derechos

Resumen · Libro del alumno, págs. 89–104

Un **contrato de trabajo** fija quiénes son las partes, el puesto, la jornada, el salario y la duración, y conviene leerlo antes de firmar aunque sea temporal. La **nómina** tiene **devengos**, **deducciones** y **líquido**: líquido = bruto − **cotizaciones** del trabajador − **retención del IRPF**. El bruto es el salario antes de deducciones y el neto, lo que llega a la cuenta; para la empresa el coste es mayor, porque suma sus cotizaciones: en el caso del libro (contrato temporal, retención supuesta del 5,7 %), 1.500 € brutos son 1.316,25 € netos y un coste de referencia de 1.977,75 €. Las cotizaciones del trabajador son un 6,5 % (indefinido) o un 6,55 % (temporal) en 2026 y financian la pensión, el paro y la baja por enfermedad; la retención es un adelanto del IRPF que se compara con la cuota real en la declaración. Las **vacaciones** no disfrutadas se pagan en el **finiquito**. El **SMI** marca un mínimo salarial y la ley exige igual retribución por trabajo de igual valor. La **brecha salarial** se calcula como (salario de ellos − salario de ellas) ÷ salario de ellos: en la Región de Murcia fue del 19,3 % en 2024, pero las medias no comparan trabajos iguales y hay que interpretarlas con cuidado. Si algo falla, se puede acudir a la Inspección de Trabajo, al Instituto de Seguridad y Salud Laboral, al Servicio de Empleo y Formación, a un sindicato o a los juzgados de lo social.

El contrato de trabajo

- Generalmente por escrito; partes, puesto, jornada, salario y duración
- Indefinido, duración determinada y formativo; jornada completa o parcial
- Convenio colectivo y periodo de prueba
- Trabajo desde los 16 años

La nómina

- Devengos, deducciones y líquido
- Bruto, neto y coste para la empresa
- Pagas prorrateadas

Cotizaciones y retención

- Cotizaciones: pensión, desempleo, formación, equidad
- Retención del IRPF: a devolver o a pagar
- Vacaciones y finiquito

Derechos e igualdad

- Jornada, descansos, vacaciones, SMI
- Igual retribución por trabajo de igual valor
- Brecha salarial

Instituciones murcianas

- Inspección de Trabajo, ISSL, SEF
- Sindicatos y juzgados de lo social

DÓNDE SE EXPLICA EN EL LIBRO

- **6.1** Contrato · 91–92
- **6.2** Nómina · 93–94
- **6.3** Cotizar y retener · 95–96
- **6.4** Derechos · 97
- **6.5** Instituciones · 98

Material complementario del libro del alumno. Las personas, empresas y situaciones de los casos son ficticias, salvo que se indique otra cosa.